Bogotá 01 DE MARZO DE 2024

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE

POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA AC 4

CITACIÓN AUDIENCIA

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Ciudadana AC 4, en ejercicio de las competenciasatribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana,en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha de **01 DE MARZO DE 2024**, en el cual se ordena "*Citar a la AUDIENCIA PUBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (…) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitary aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*", procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quien deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de AudienciaPública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **07 DE MARZO DE 2024 a las 6:45 p.m** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada, la diligencia se suspenderá y reanudará el día **12 DE MARZO DE 2024 a las 11.15 a.m,** diligencia en la que se decidirá de fondo la actuación, conforme a lo que en derecho corresponda

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta,se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivenciay se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

No	Número expediente SDG	Número Comparendo RNMC	Nombre ciudadano	Número identificación	Artículo Literal	Hora Audiencia	Artículo del CNSCC que describe el comportamiento
1	2021523870105273E	11-001-6-2021-474134	DUVAN FELIPE GIRALDO RAMIREZ	1003764798	Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.	6:45 p.m	140.14. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de inter

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN No 065 de 24/05/2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

LUZ DARY BUITRAGO BUITRAGO
INSPECTORA CUARTA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION CIUDADANA -AC4